

# Proceso:

**MSGIQ-FCSB-D2/01**


## Garantía de la calidad de los programas formativos

### APROBACIONES COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

Versión	Fecha	Registro Acta
1.0	26/01/2009	Reg.acta_cq-008#2008
1.1	16/03/2010	Reg.acta_cq-006#2009
1.2	29/06/2010	Reg.acta_cq-009#2009
2.0	19/03/2020	RegActaCQ201920n007

*Pendiente revisión Unidad de Calidad e Innovación Académico-docente URL*


VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 1 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		

 <b>Blanquerna</b> <small>UNIVERSITAT RAMON LLULL</small>	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01

Índice.

1	Objetivo.....	3
2	Alcance.....	3
3	Referencias / Normativa. ....	3
4	Definiciones. ....	3
5	Propiedad, responsabilidades y grupos de interés. ....	4
5.1	Propietario/a. ....	4
5.2	Responsabilidades. ....	4
5.3	Grupos de interés.....	4
6	Desarrollo del proceso.....	6
7	Seguimiento, revisión y mejora .....	7
8	Otra documentación generada. ....	9
9	Flujogramas. ....	9
10	Anexos. ....	17

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 2 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		

 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01

## 1 Objetivo.

El objetivo del presente proceso es establecer la sistemática a seguir para garantizar la calidad de las titulaciones oficiales de la Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna (FCSB).

## 2 Alcance.

Este proceso es de aplicación para la aprobación anual de la oferta formativa, los procedimientos de Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación (VSMA) de los títulos oficiales y su eventual extinción, que se suceden a lo largo de la vida de los programas formativos.


## 3 Referencias / Normativa.

- Legislación y normativa universitarias vigentes
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ENQA)
- Marco para la Verificación, el Seguimiento, la Modificación y la Acreditación de los títulos oficiales (MVSMA), de AQU Catalunya
- Estatutos, marco normativo, estratégico y de calidad de la Universitat Ramon Llull (URL), la Fundació Blanquerna (FB) y la FCSB
- Visión y misión institucionales
- Memorias de verificación y documentos oficiales de las titulaciones
- Informes de verificación/seguimiento/acreditación de Universidad, de Centro y de Titulación
- Informes de evaluación de AQU Catalunya
- Procesos transversales URL
  - o MSGIQ-URL-FT-D2/01: Proceso de diseño y aprobación de nuevos títulos y de extinción de existentes.
  - o MSGIQ-URL-FT-D2/02: Proceso de definición y aprobación de la globalidad de la oferta formativa de la URL.
  - o MSGIQ-URL-FT-D2/03: Proceso de seguimiento de la implementación de las titulaciones oficiales.
  - o MSGIQ-URL-FT-D2/04: Proceso de aprobación e implementación de las modificaciones de las titulaciones.
  - o MSGIQ-URL-FT-D2/05: Proceso de apoyo a los centros para la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de la URL.
- Calendarios oficiales de tramitación de títulos

## 4 Definiciones.

**Programa formativo:** Conjunto de enseñanzas organizadas que conducen a la obtención de un título universitario y todos los elementos normativos, técnicos,

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 3 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		

 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01

humanos y materiales que le dan soporte y lo llevan a alcanzar los objetivos establecidos por el organismo responsable.

**Verificación:** Procedimiento de autorización para iniciar una propuesta de programa formativo oficial.

**Seguimiento:** Procedimiento de constatación del cumplimiento del programa formativo verificado.

**Modificación:** Procedimiento de autorización de cambios en el programa formativo verificado, fruto de su seguimiento periódico.

**Acreditación:** Procedimiento de comprobación que el programa formativo verificado se está realizando de acuerdo con el proyecto inicial.

**Extinción:** Procedimiento de solicitud para dejar de impartir un programa formativo verificado, según unos criterios previamente establecidos.

## 5 Propiedad, responsabilidades y grupos de interés.

### 5.1 Propietario/a.

Decano/a

### 5.2 Responsabilidades.


- Equipo Decanal
- Consejo Decanal
- Vicedecano/a de Grados
- Secretario/a Académico/a
- Coordinador/a de másters universitarios
- Direcciones de título oficial
- Responsables académicos y de los servicios
- Coordinación de comunicación
- Unidad Técnica de Calidad
- Comisión de Calidad del Centro
- Comisiones de desarrollo de título
- Comités de Evaluación interna
- PDI/PAS

### 5.3 Grupos de interés

- Administraciones Públicas
- URL y Fundació Blanquerna
- Estudiantes y titulados
- Futuros estudiantes
- PDI y PAS
- Centros de prácticas y empleadores
- Asociaciones y Colegios profesionales
- Sociedad en general

Las Administraciones Públicas y los órganos decisorios de la URL y la FB se constituyen en parte esencial de la definición de la oferta formativa de la Facultad, así como de la verificación, seguimiento, modificación, acreditación y

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 4 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		

 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01

eventual extinción de los títulos oficiales. Su función es clave y está documentada en las diferentes fases de los procesos transversales de la URL y los procedimientos de desarrollo de la Facultad, tal como se indica en los flujogramas.

Los grupos de interés reciben la información sobre la oferta formativa a través de las diferentes herramientas de comunicación, que incluyen información interna y externa, como folletos, sesiones informativas, talleres, ferias y salones de enseñanza universitaria, visitas a los centros de bachillerato y las webs institucionales de la Facultad, Blanquerna y la URL.

El profesorado y el PAS, también reciben información sobre la oferta formativa durante las dos reuniones plenarias que como mínimo se llevan a cabo durante el curso y, por otra parte, el profesorado participa en el diseño y mejora de los programas formativos a través de las reuniones de coordinación académica, las consultas de referentes internos y la pertenencia a las Comisiones de desarrollo de las titulaciones y los Comités de evaluación interna.


Los estudiantes también reciben la información a través de sus delegados y durante las reuniones de Consejo de Facultad y de Comisión de Calidad del Centro.

La Unidad de Calidad e Innovación Académico-docente de la URL (UQIAD-URL), el profesorado, el PAS y los estudiantes de la Facultad, pueden hacer aportaciones y enmiendas a los informes de centro y de titulación, en la fase previa a su publicación definitiva.

La retroalimentación del proceso de garantía de la calidad de los programas formativos se produce a través del análisis del acceso y matrícula, el profesorado, la movilidad, los resultados académicos, la inserción laboral de los titulados y los resultados de los diferentes mecanismos de obtención de la satisfacción de estudiantes, titulados y el resto de grupos de interés, así como las aportaciones de egresados, centros de prácticas, empleadores y representantes de las asociaciones y colegios profesionales, durante las reuniones de referentes externos que convoca cada titulación, teniendo en cuenta el estudio del contexto social, laboral, profesional y normativo de les titulaciones que llevan a cabo los responsables académicos.

La rendición de cuentas a los grupos de interés se hace a través de las reuniones antes mencionadas y, de forma pública, mediante la publicación de información actualizada en el apartado web de Garantía de la calidad de la Facultad, que incluye la documentación oficial de cada programa formativo, los informes de seguimiento y acreditación de las titulaciones y el centro, los cuadros de evolución de indicadores, el SGIC y los resultados de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción de los grupos de interés. Por otra parte, en el apartado web del Plan Estratégico de la Facultad, se incluye el Plan de mejora vigente, con objetivos, acciones, prioridades, plazos, indicadores, evidencias, metas y su relación con los procesos del SGIC y las líneas de actuación del Plan Estratégico de la Fundación Blanquerna.

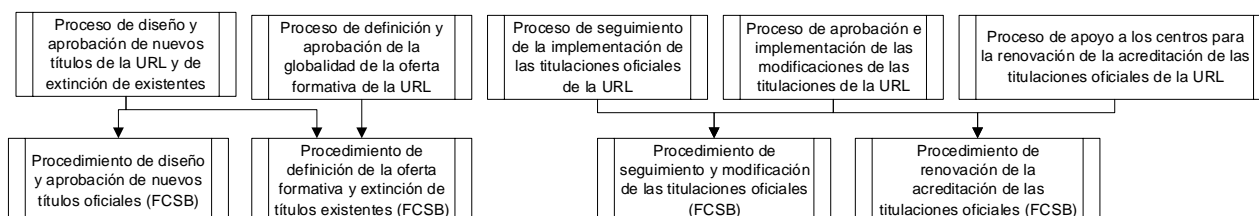
VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 5 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		

 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01

## 6 Desarrollo del proceso.

La dimensión de diseño, revisión y mejora de los programas formativos y, si procede, la extinción de los mismos (Garantía de la calidad de los programas formativos - AUDIT), consta de cinco procesos pormenorizados transversales en el ámbito de la URL, que responden al Marco para la Verificación, el Seguimiento, la Modificación y la Acreditación de los títulos oficiales de AQU Catalunya (MVSMA), su metodología y los documentos de referencia vigentes en cada momento, que relacionan los sucesivos procesos de evaluación de la calidad a lo largo de la vida de las titulaciones, estableciendo vínculos coherentes entre ellos.

El despliegue de esta dimensión en el ámbito de la Facultad, se desarrolla mediante cuatro procedimientos internos documentados:




De acuerdo con las Referencias y la Normativa enumeradas en el apartado 3, el Decano/a de la Facultad, que forma parte de diferentes órganos de gobierno decisorios respecto a la oferta formativa de la URL y la FB, lidera los procedimientos internos documentados de Facultad para el diseño de la oferta formativa, la verificación, el seguimiento, la modificación, la acreditación y la eventual extinción de los títulos oficiales, según los flujogramas detallados en el apartado correspondiente.

Una vez empieza la implantación de un nuevo programa formativo oficial después de cumplir con todos los requisitos de aprobación de su memoria de verificación, la titulación entra a formar parte del circuito de seguimiento, revisión y mejora de las titulaciones oficiales, que se inicia con el procedimiento de definición de la oferta formativa y extinción de títulos existentes.

Cada dos cursos, la Facultad elabora un Informe de Seguimiento de Centro (ISC) y, anualmente, un Informe de Seguimiento de Titulación (IST) del Grado en Farmacia, elaborado conjuntamente con la institución que comparte el programa, según lo establecido en su memoria de verificación. Adicionalmente, cuando así lo indica la temporización oficial, se elabora un Autoinforme de Acreditación de la titulación o titulaciones que corresponda/n (AI).

Los informes anteriores, se hacen llegar a los grupos de interés internos y a Unidad de Calidad e Innovación Académico-docente de la URL (UQIAD-URL), para su revisión y propuestas de mejora. Con la incorporación, si es el caso, de las aportaciones de la UQIAD-URL y los grupos de interés, se aprueban las

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 6 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		

 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01

versiones definitivas de los informes y se procede a su difusión interna y externa, así como de los Planes de mejora resultantes, en el contexto de la planificación estratégica de la Facultad. Cuando AQU Catalunya así lo requiere, los informes se depositan en la plataforma existente para este fin. Los Autoinformes de Acreditación, que siempre entran en este trámite, forman parte del procedimiento de renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.

En todos los casos, los informes responden a las dimensiones de seguimiento /acreditación, que se despliegan en diferentes criterios, que a su vez tiene referenciado un estándar que se debería alcanzar para el cumplimiento del criterio, relacionándolos con el grado de cumplimiento de los objetivos de las titulaciones, las principales dificultades y las mejoras y modificaciones que se plantean respecto a su diseño inicial.

Si cualquiera de los informes anteriores, cuando son definitivos, plantea una modificación de programa formativo en su Plan de mejora, se procede a presentar la modificación para su comunicación y/o evaluación, diferenciando las propuestas de modificación no sustancial, que se tramitan en el ámbito de la URL y se incorporan en las memorias del título posteriormente, de las propuestas de modificación sustancial autorizable, que requieren de la aprobación adicional de la agencia de calidad y se incorporan de forma inmediata en la memoria del título una vez aprobadas.

Los criterios a tener en cuenta para iniciar la extinción de una titulación de la Facultad, se revisan anualmente por el Equipo Decanal para cada programa formativo, en el contexto de la definición de la oferta formativa y comprenden, como mínimo:

- La superación de los procesos de evaluación externos legalmente establecidos
- La adecuación académica, profesional y normativa
- La viabilidad económica
- La calidad de los resultados

En el caso de producirse un acuerdo motivado de extinción de titulación, según acta del Equipo Decanal y comunicación posterior al Vicerrectorado de Política Académica de la URL y el Consejo de Dirección

de la FB, se procede a garantizar la finalización de los estudios para aquellos estudiantes con créditos pendientes, mediante la elaboración de un Plan de extinción de la titulación detallado y su comunicación expresa y documentada a los interesados.


## 7 Seguimiento, revisión y mejora

El seguimiento, revisión y mejora de los programas formativos se hace para cada titulación.

Con la finalidad de analizar el plan de estudios de la titulación y la coherencia de los resultados con los objetivos del mismo e identificar las áreas de mejora,

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 7 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		



 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01

periódicamente (una vez al año como mínimo), el órgano académico superior de cada titulación revisa la situación social/laboral/profesional/normativa correspondiente, teniendo en cuenta las aportaciones resultantes de las reuniones con estudiantes, titulados, empleadores, responsables de prácticas en los centros colaboradores y representantes de las asociaciones y colegios profesionales.

A partir de la obtención y análisis de la información del contexto de cada programa formativo y los indicadores obtenidos y las evidencias generadas en el Proceso de análisis de resultados, los miembros del Consejo Decanal en reunión a la que asisten los directores de máster universitario, revisan los documentos de valoración anual de cada titulación oficial, elaborados por su máximo responsable, y hacen seguimiento del Plan de mejora vigente.


Bienalmente, se hace una valoración agregada en el Informe de Seguimiento de Centro y se generan las propuestas de Facultad y de titulación para el siguiente Plan de mejora.

Los principales indicadores que se tienen en cuenta para el análisis de cada titulación son:

- Oferta de plazas de nuevo acceso
- Demanda de plazas
- Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso
- Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso según vía de acceso (grados)
- Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso según la titulación de acceso (máster)
- Número total de estudiantes matriculados en la titulación
- Media de créditos matriculados por estudiante
- Horas de Impartición de Docencia en el Aula (HIDA) según grado de titulación (doctores, acreditados, tramos de investigación reconocidos)
- Horas de Impartición de Docencia en el Aula (HIDA) según vinculación con la institución (titulares, contratados, asociados)
- Porcentaje de estudiantes que han participado en programas de movilidad
- Tasa de intención de repetir estudios
- Tasa de rendimiento en primer curso (grados)
- Tasa de abandono en primer curso (grados)
- Tasa de rendimiento
- Tasa de abandono
- Tasa de graduación en t i t+1 (grados)
- Tasa de eficiencia en t i t+1 (grados)
- Tasa de graduación en t (máster)
- Tasa de eficiencia en t (máster)
- Duración mediana de los estudios por cohorte
- Tasa de ocupación
- Tasa de adecuación del trabajo a los estudios

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 8 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		



 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01


La revisión del funcionamiento de los procedimientos la lleva a cabo la Comisión de Calidad del Centro bienalmente, según lo establecido en el Proceso de seguimiento, revisión y mejora del SGIC.

## 8 Otra documentación generada.

No hay

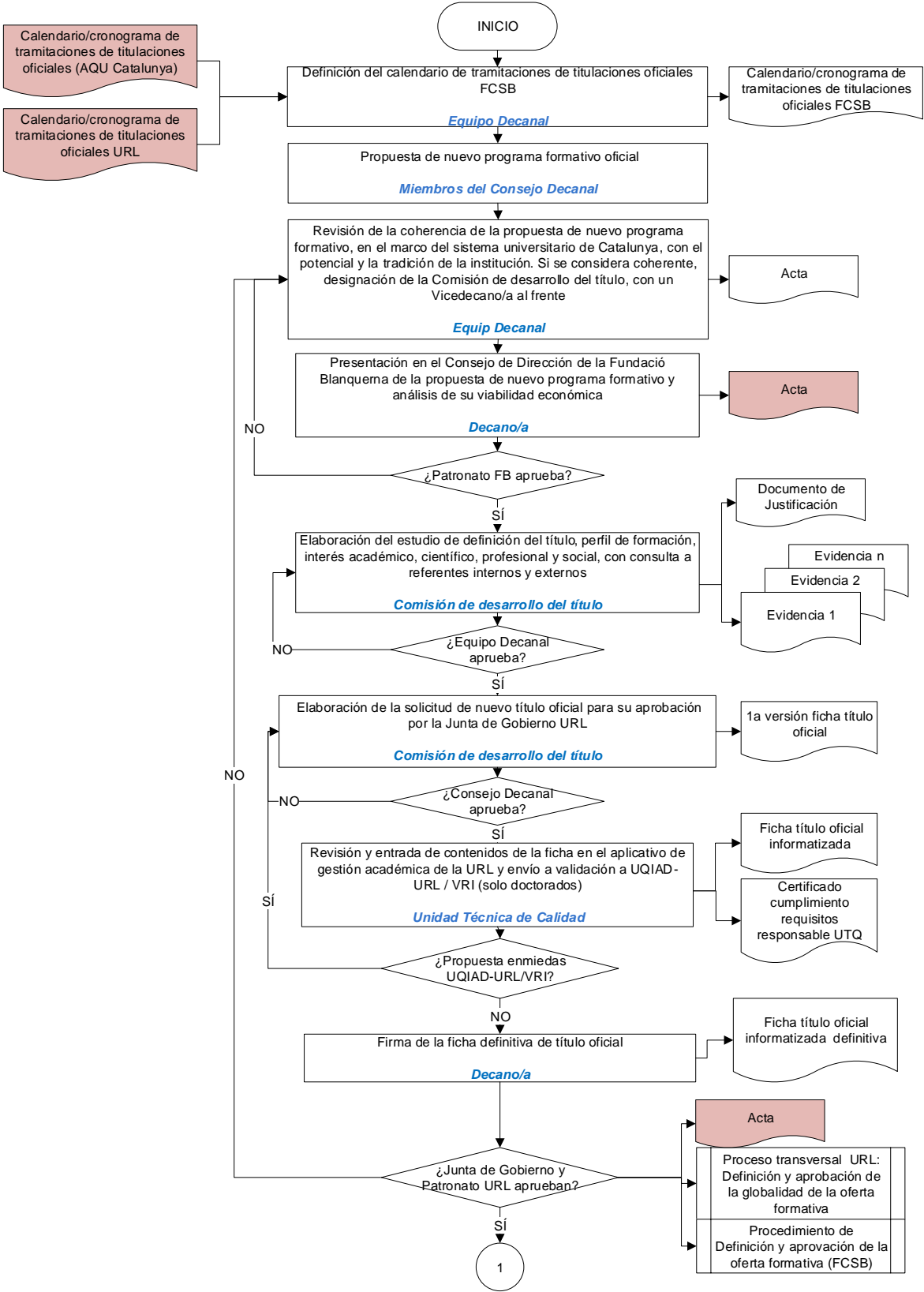
## 9 Flujogramas.

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 9 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		


 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01

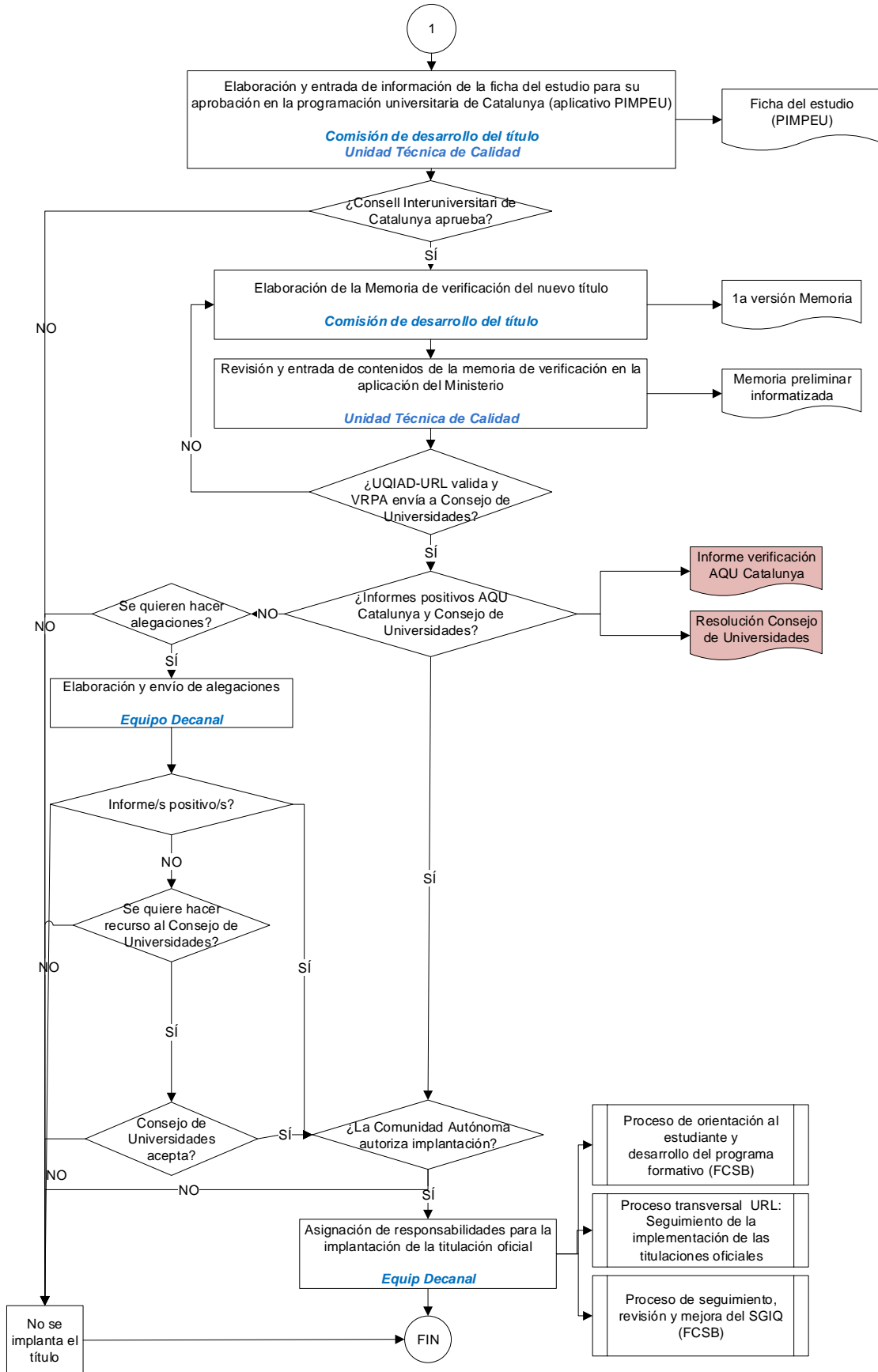
**Patronato FB:** Patronato Fundació Blanquerna  
**UQIAD-URL:** Unidad de Calidad Academicodocente URL  
**VRPA:** Vicerrectorado de Política Académica URL  
**VRI:** Vicerrectorado de Investigación y Innovación URL

Procedimiento de diseño y aprobación de nuevos títulos oficiales




VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 10 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		

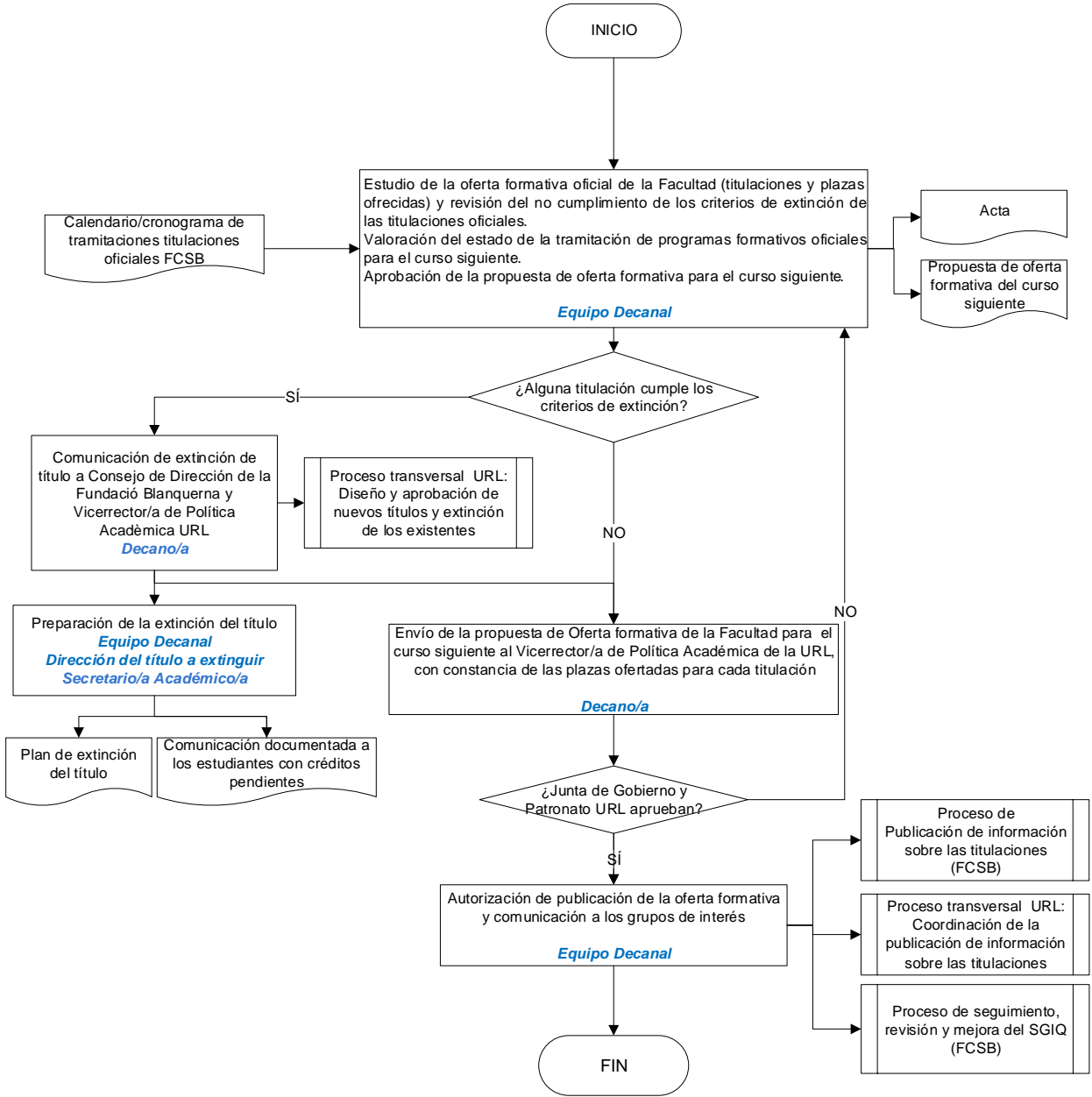
 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01




VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 11 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		

 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01

Procedimiento de definición de la oferta formativa y extinción de títulos existentes



VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 12 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		

 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01

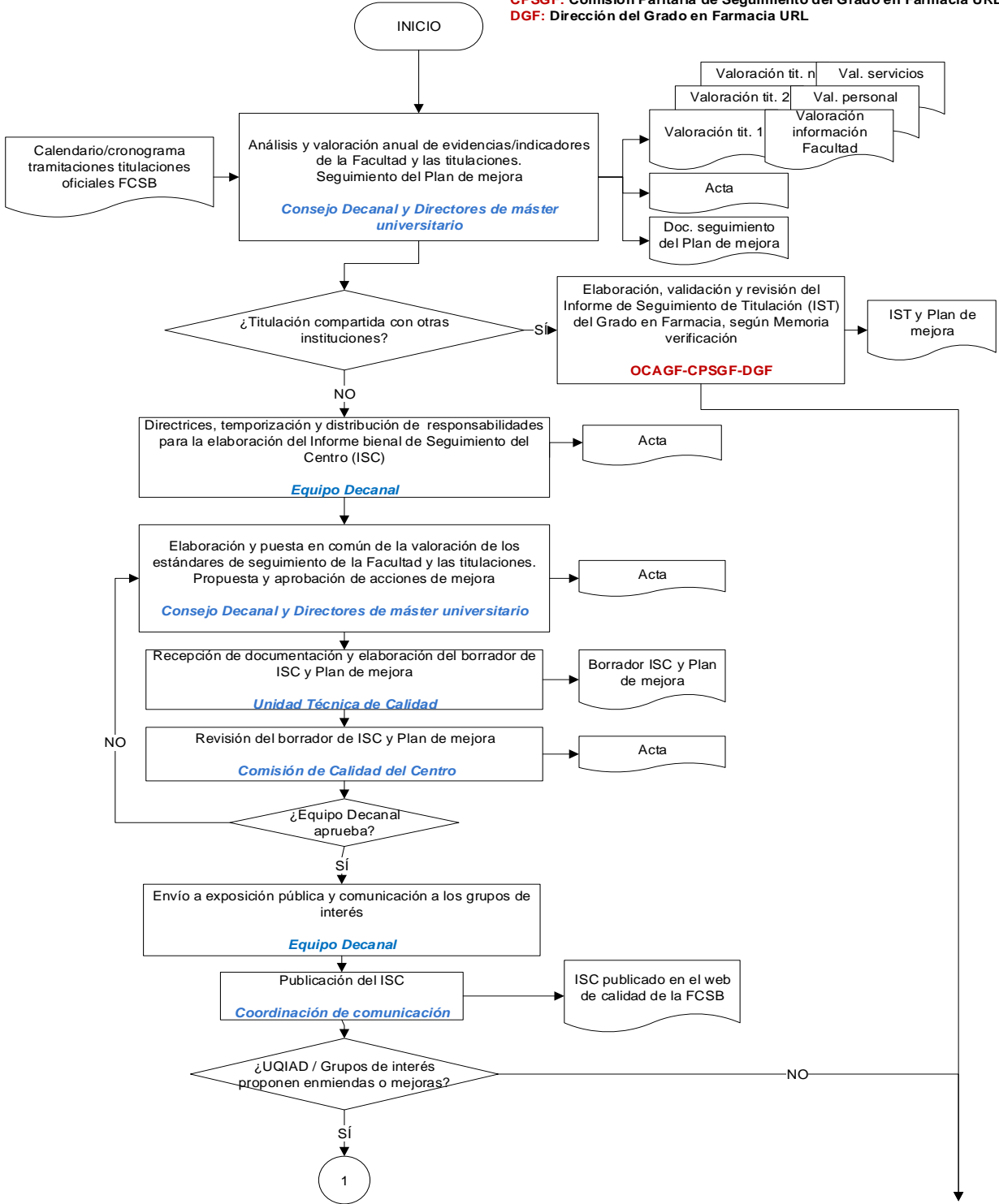
Procedimiento de seguimiento y modificación de las titulaciones oficiales

**GRADO EN FARMACIA URL (FCSB/IQS-SE)**

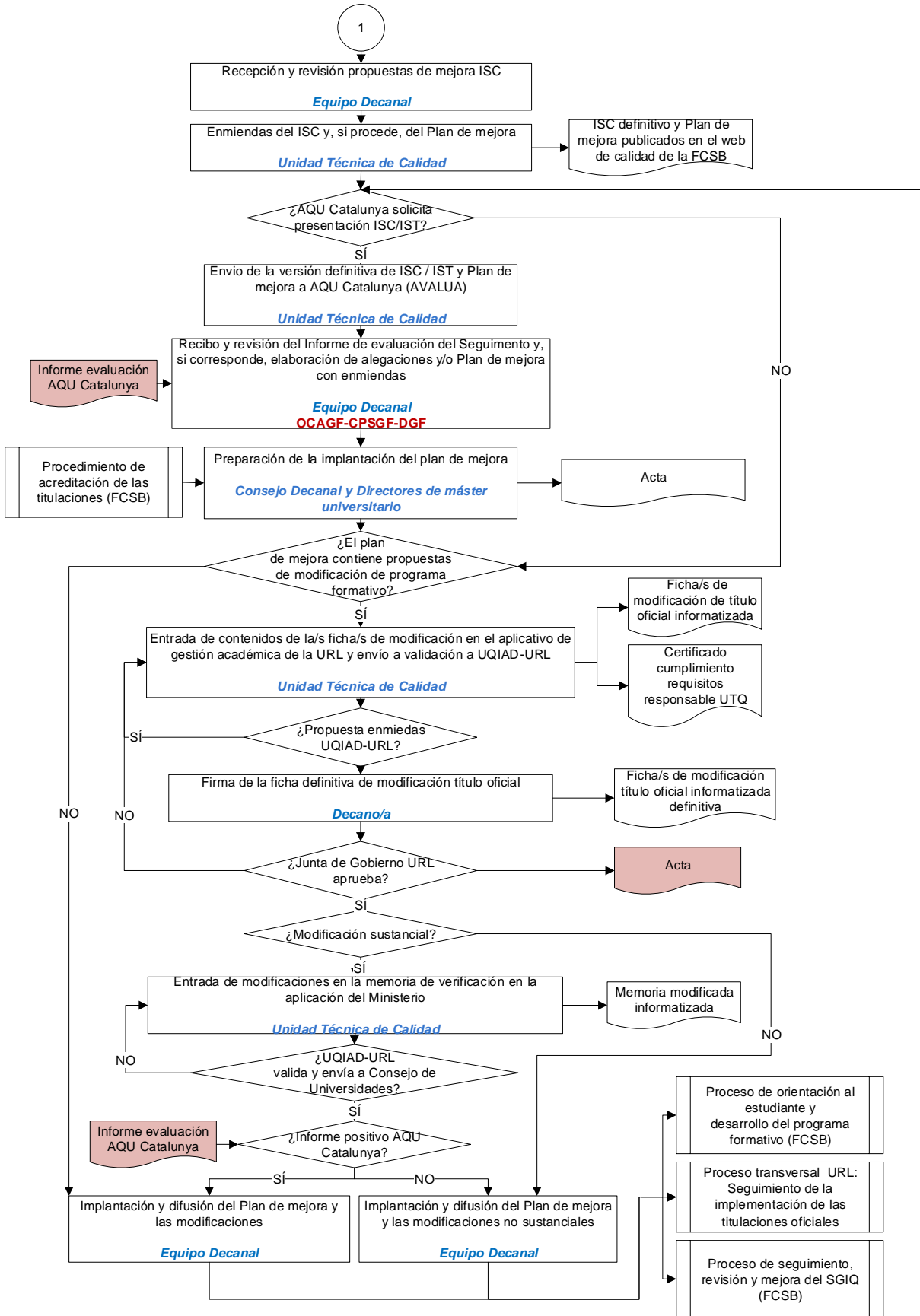
**OCAGF:** Órgano de Coordinación Académica del Grado en Farmacia URL


**CPSGF:** Comisión Paritaria de Seguimiento del Grado en Farmacia URL

**DGF:** Dirección del Grado en Farmacia URL



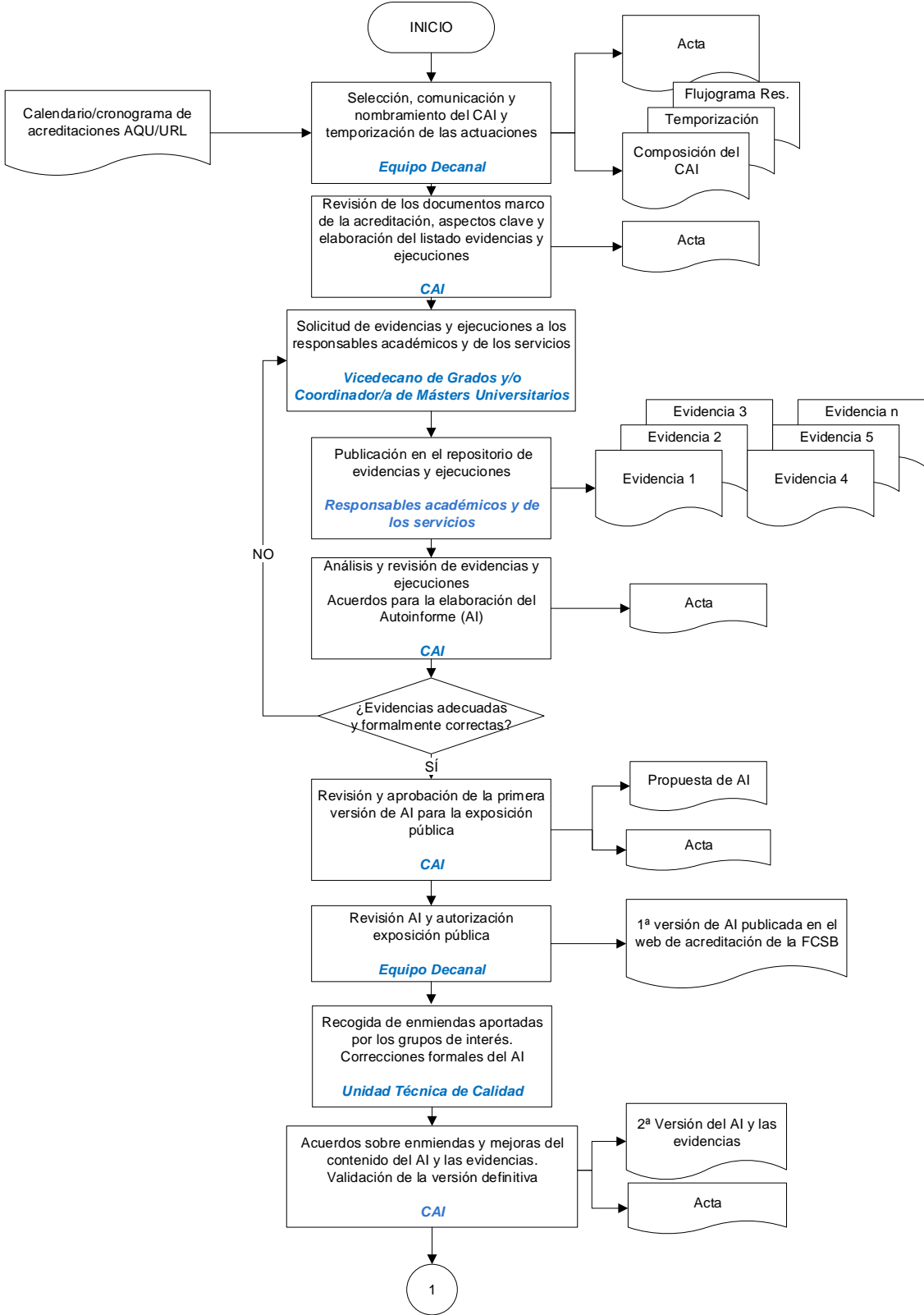
VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 13 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		



 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01


Procedimiento de renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales

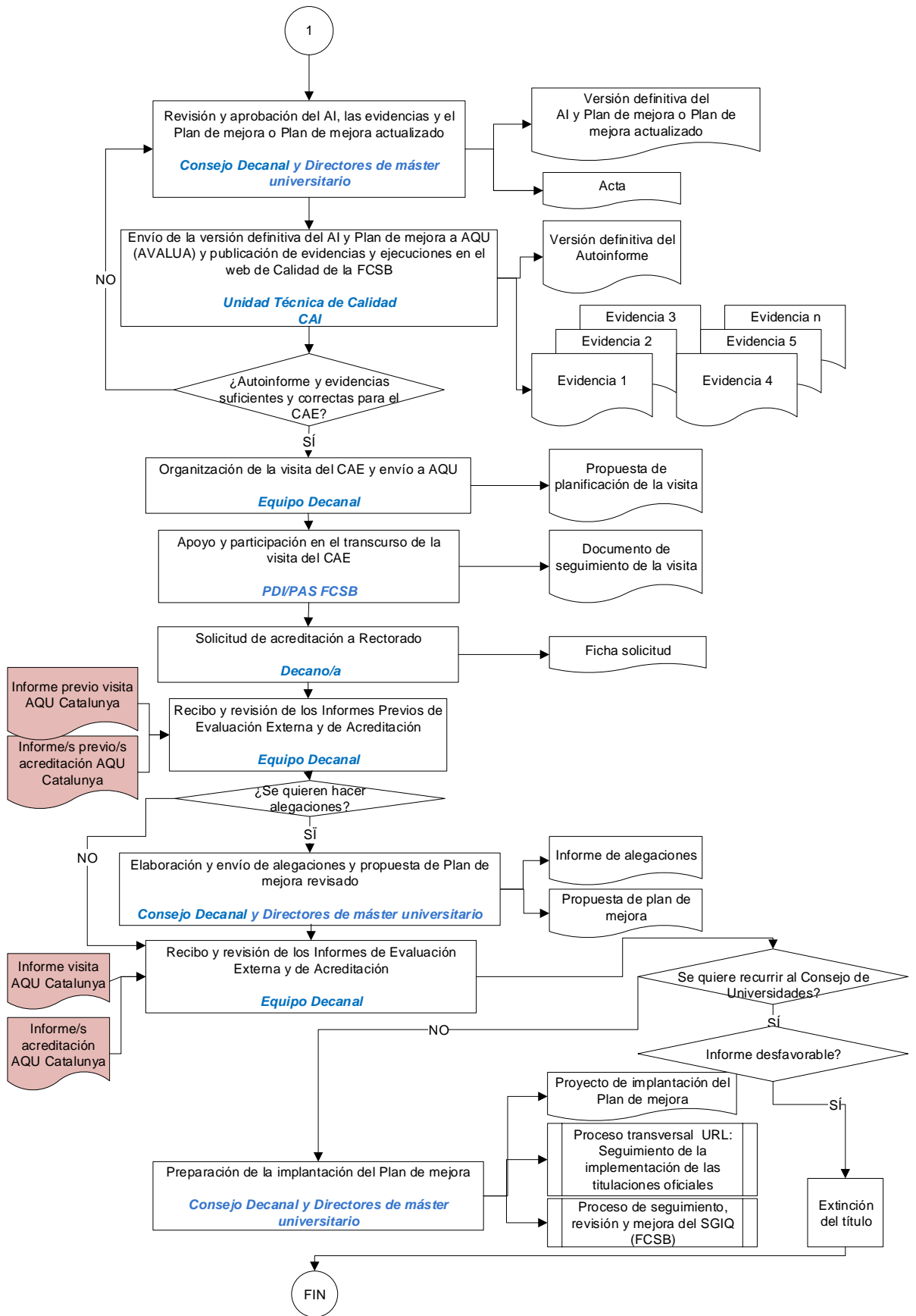
CAI: Comité de Evaluación Interna  
CAE: Comité de Evaluación Externa



VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 15 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		




 Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
	Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01



VERSIÓN	2.0
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for
Página 16 de 17	

**Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso**

 <b>Blanquerna</b> <small>UNIVERSITAT RAMON LLULL</small>	Facultat de Ciències de la Salut	Proceso	Código
		Garantía de la calidad de los programas formativos	MSGIQ-FCSB-D2/01

## 10 Anexos.

No hay

VERSIÓN	2.0	
ARCHIVO	E10-prc.gar_qual_prg_for	Página 17 de 17
<b>Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso</b>		